



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANAJA

### **BANDO FIESTAS DE LANAJA-TORO DE FUEGO**

En relación a la celebración del espectáculo pirotécnico toros de fuego y según la normativa para las manifestaciones festivas de carácter tradicional con uso de artificios de pirotecnia como la ITC18 del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería (Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo).

#### **SE HACE SABER:**

Entre los días 19 y 23 de septiembre de 2024, ambos inclusive, celebraremos las fiestas tradicionales de Lanaja en la que se incluirán los festejos pirotécnicos de los Toros de fuego.

La salida del Toro de fuego será todos los días a las 00:00 horas , excepto el día 22 de septiembre que será a las 00:30 horas y se anunciará 15 minutos antes con el disparo del cohete.

El recinto donde se correrá el toro de fuego será en las inmediaciones del Parque, junto a los asadores. Siendo de riesgo los accesos que desembocan en dicho paraje:

Calle Molino(final)  
Avda. Parque (escaleras de acceso al parque)  
Calle Castillo (En su acceso al parque )

Dicha zona de riesgo se delimitará con cinta.

Los participantes en el festejo lo harán libremente y bajo su responsabilidad, observando unas condiciones mínimas para su participación como estar en plenas facultades físicas y no estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias estupefaciente, así como contar con la indumentaria y equipos de protección individual recomendados para el festejo para evitar posibles quemaduras dado el alto riesgo que hay de que se produzcan, así como accidentes por caída; por tanto, recomendamos:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANAJA

+ Llevar ropa adecuada que proteja bien el cuerpo y la cabeza, o minimice el efecto de posibles quemaduras o golpes. Cerrar las terminaciones de la ropa con mangas y piernas.

+Llevar calzado cerrado adecuado, evitando sandalias o chancletas.

+ Llevar gafas de protección y guantes.

No se permite la participación de menores de edad en las manifestaciones festivas en la que se utilicen artefactos pirotécnicos con trayectoria errática, salvo que se trate de mayores de dieciséis años con autorización expresa de quien ostente la patria potestad o tutela.

Por la seguridad no exista la figura de espectador en estos festejos pirotécnicos, por tanto, toda aquella persona que se encuentre en la zona de riesgo durante los Toros de fuego se considera que es participante y será responsable de cumplir con todo lo indicado en este bando. Se recomienda no transitar por la zona de riesgo, salvo que se participe en dicha actividad.

**INSISTIMOS EN QUE LA PARTICIPACION EN EL TORO DE FUEGO ES VOLUNTARIA, POR LO QUE CUALQUIER INCIDENTE FISICO O MATERIAL QUE OCURRIERA SERA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA PARTICIPANTE, NO ASUMIENDO ESTE AYUNTAMIENTO LOS POSIBLES ACCIDENTES QUE PUEDAN SUFRIR LAS PERSONAS QUE PERMANEZCAN EN ZONA DE RIESGO.** El Ayuntamiento no asume responsabilidad alguna sobre los posibles accidentes que puedan sufrir las personas que permanezca en la zona delimitada (zona de riesgo) desde que se haya anunciado su salida mediante cohete que, como se ha mencionado, se realizará 15 minutos antes del comienzo de la sesión de Toro de Fuego.

Como normas básicas de seguridad:

-Esta prohibido entorpecer o desviar la carrera del toro.

- Prohibido Coger con la mano y/o manipular los “borrachos” encendidos, ni aquellos que se desprendan del Toro de Fuego, ya que existe riegos de explosión o quemaduras.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANAJA

- Los vecinos o propietarios de los inmuebles situados dentro de la zona delimitada (zona de Riesgo) deberán de adoptar las medidas oportunas para evitar accidentes y daños en sus propiedades.

-Queda prohibido salir con los Toros de Fuego fuera de la zona delimitada ni antes ni durante la celebración de los mismos, ni terminada la sesión.

Las personas que incumplan serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Durante la celebración a final de la Calle Molino, habrá un puesto de Cruz Roja para atender a los posibles accidentados.

Que mantengamos nuestras fiestas y tradiciones y que podamos seguir disfrutando de ellas depende de la colaboración de todos nosotros.

Lo que se hace publico para general conocimiento y efecto

AYUNTAMIENTO DE LANAJA